

CUARTA PARTE

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

*Gabriela Igartúa Méndez, Alicia Elena
Pérez Duarte y Noroña, María Clementina Pérez
Duarte Noroña y Lourdes Rodríguez Pérez*

INTRODUCCIÓN

En esta parte del documento se recoge una propuesta metodológica pequeña y sencilla, de fácil aplicación, pero estructurada, con indicadores que fueron utilizados como una herramienta de apoyo a las entidades federativas que participaron en el Proyecto Piloto y en los subsecuentes ejercicios de formación, para el seguimiento de los trabajos realizados, tanto el proceso de formación de funcionarias y funcionarios como en el de la implementación de los protocolos correspondientes.

Esta serie de indicadores busca auxiliar tanto a las instituciones guía como a las instituciones de gobierno que se han comprometido a la aplicación de estos protocolos a visibilizar el proceso completo, su importancia, su impacto, los obstáculos enfrentados y los retos que se enfrentan para el cumplimiento de las disposiciones normativas introducidas por la Ley General de Acceso y las normas ad hoc en las entidades federativas. Todo ello en un marco que permita establecer rangos comparables de medición y resultados.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Los indicadores y sus objetivos

Es importante destacar que, aunque se tiene ya una cultura amplia sobre los métodos de evaluación de políticas públicas, su herramientas y objetivos, entre los que se habla de manera recurrente de los indicadores, la pregunta sobre qué son éstos, no ha recibido todavía una respuesta que sea utilizada en los ámbitos oficiales como unificadora de criterios conceptuales; pareciera que existe un acuerdo universal sobre este concepto aunque, cada vez que se intenta hacer una medición comparable válida universalmente, se enfrenta el cuestionamiento sobre el concepto utilizado para definir los indicadores base de dicha medición.²⁷²

²⁷² Naciones Unidas, por ejemplo, ha elaborado una serie de instrumentos y guías para la generación de información relevante, oportuna y comparable sobre diferentes temáticas en todos los ámbitos. Baste citar la elaborada para medir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya aplicación, señala la CEPAL, ha representado un enorme "desafío en cuanto a la armonización de la información que se produce y reporta en estas tres escalas territoriales [...]En particular, se observan tanto vacíos de información crucial, como inconvenientes divergencias entre los valores de los indicadores ODM correspondientes a los informes nacionales ODM (IN-ODM) y los presentados por organismos internacionales, siendo necesario trabajar en su disminución progresiva." Ver QUI-

Documentos que surgen de INEGI en México, señalan que un indicador es, antes que nada, una herramienta de medición que refleja logros o resultados, impactos, cambios vinculados a determinadas acciones y políticas públicas.²⁷³ Estas herramientas deben, al menos:

- Estar enmarcadas en un esquema teórico aplicable al tema en estudio;
- Estar vinculadas a objetivos claros;
- Estar definidas a través de conceptos explícitos que permitan entender qué se está midiendo;
- Ser claras y de fácil aplicación, y
- Ofrecer datos comparables y factibles.

Para la Red Nacional de Refugios, indicador es

*... un estándar utilizado para medir el progreso y los logros de un proyecto. Se utilizan para hacer el seguimiento y la evaluación de un proyecto. Son índices, cifras, hechos, opiniones o percepciones que sirven para conocer, analizar y medir los cambios de situaciones y condiciones específicas. Implican la cuidadosa observación de resultados de acciones e iniciativas; son herramientas de gran utilidad para evaluar dónde estamos y hacia dónde vamos respecto de los valores y objetivos de un proyecto y para evaluar programas específicos y determinar su influencia.*²⁷⁴

Esta Red afirma que estos indicadores deben contar con las características siguientes para ser calificados como "inteligentes":

- Específicos;
- Plausibles de ser medidos y de ser alcanzados;
- Realistas, y
- Circunscritos a una determinada unidad de tiempo.²⁷⁵

En general afirman que todo indicador debe servir "de marco de referencia para evaluar el cumplimiento de los objetivos"²⁷⁶, en este caso del ejercicio que se realizó, que corresponderá tanto a la cobertura como a la calidad y eficiencia.

ROGA, Rayén et al., *Vacíos y discrepancias estadísticas en los indicadores ODM; hacia una estrategia regional de conciliación estadística para América Latina y el Caribe*, Número 70, Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos, CEPAL, ONU, Santiago de Chile, 2010, pp. 14 y ss.

²⁷³ Ver MONDRAGÓN PÉREZ, Angélica Rocío, "¿Qué son los indicadores", en *Revista de información y análisis*, México, Número 19, 2001, pp. 52 y ss.

²⁷⁴ GUILLÉ TAMAYO, Margarita y Pilar VALLEJO, *Sistematización de indicadores de impacto cualitativos y cuantitativos: estándares de calidad de la Red Nacional de Refugios*, Red Nacional de Refugios, México, 2010.

²⁷⁵ Ídem.

²⁷⁶ Ídem.

Para la evaluación de este ejercicio, las herramientas de medición pretenden indicar,²⁷⁷ el posicionamiento de las instituciones públicas respecto de los instrumentos generados en dos vertientes: el proceso de formación de personal especializado y la aplicación de los protocolos de actuación generados en este ejercicio. Ambas vertientes enmarcadas en los preceptos teóricos descritos en dichos protocolos de actuación que recogen lo definido en los *Modelos para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de género contra las Mujeres*.²⁷⁸

La primera de estas vertientes tiene como temas centrales las perspectivas de género y de derechos humanos desarrollados a partir de un elemento catalizador; los valores y creencias arraigados en sociedades como las existentes en las entidades federativas participantes tanto en el Grupo Piloto (Aguascalientes, Baja California Sur, Sinaloa y Yucatán) como en los subsecuentes ejercicios. Esta vertiente implica un proceso de sensibilización a partir de las experiencias personales de las y los participantes en este proyecto, tal como se expresa en la primera parte de este documento y en el denominado *Procesos de Formación*, que es parte integrante de este ejercicio.

*Vale la pena incorporar en este momento el objetivo general de esta vertiente que es:*²⁷⁹

Formar un equipo de formadores y formadoras de personal especializado para instrumentar los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia de género contra las mujeres en cuatro Entidades Federativas, a fin de homologar las políticas públicas de prevención, así como la atención que se preste a las mujeres que son víctimas de violencia de género.

Objetivo que está desglosado en una serie de objetivos particulares y específicos que pueden ser consultados en el disco compacto anexo.

La segunda de las vertientes es prioritaria para el ejercicio en su conjunto pues no sólo se pretende formar a un determinado número de personas sino de hacer llegar a las autoridades y de ellas a las mujeres en lo particular y a la población en general, una serie de instrumentos (los cinco protocolos de actuación) cuya aplicación debe producir impactos que modifiquen sustantivamente las acciones de gobierno en beneficio de la sociedad.

Evaluación cuantitativa y cualitativa

Como en todo proceso de evaluación, los indicadores tienen una dimensión cuantitativa referida en porcentajes, número, índices; para hacer esta medición se diseñó el bloque de indicadores que se encuentran en los

²⁷⁷ Bajo el concepto que según estudios de INEGI, es el más utilizado para definir un indicador: "...cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto". Bauer, citado en MONDRAGÓN PÉREZ, Angélica Rocío, "¿Qué son los indicadores..." cit. supra. p. 52.

²⁷⁸ ÁLVAREZ DE LARA, Rosa María y Alicia Elena PÉREZ DUARTE Y NOROÑA (coord.), Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2010.

²⁷⁹ Ver el documento *Proceso de formación*.

apartados “Proceso de Apropriación” y “Proceso de Aplicación” de esta cuarta parte. Tienen también una dimensión cualitativa que se refiere a la calidad de los procesos. Se propone que sea realizada con una pequeña serie de entrevistas semi-estructuradas.

En ambos casos, cada uno de los indicadores responde a la necesidad de medir qué tanto se alcanzaron los objetivos propuestos con cada Protocolo de Actuación y propiciar un punto de partida para la continuidad del ejercicio hasta institucionalizarlo. Es evidente que, una vez obtenido los primeros resultados, será necesario ampliar la construcción de indicadores para profundizar los mecanismos de evaluación y medición de resultados.

Glosario de términos

A fin de evitar las confusiones, a continuación se ofrece una breve explicación de los conceptos que definen los indicadores.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Capacidad de acompañamiento institucional	Se refiere a la posibilidad real que tienen las instituciones que están obligadas por la normatividad de la entidad federativa de proporcionar servicios de acompañamiento en los términos del protocolo correspondiente.
Capacidad de atención institucional	Se refiere a la posibilidad real que tienen las instituciones que están obligadas por la normatividad de la entidad federativa de proporcionar los diferentes servicios de atención en los términos del protocolo correspondiente.
Especialización de los servicios de atención	La especialización hace referencia únicamente a los procesos de formación que se desarrollaron en este ejercicio, de tal suerte que se pueda dimensionar la situación actual en relación a las necesidades institucionales y de la población usuaria de estos servicios.
Formalización y legitimación	Acciones derivadas de los procesos de apropiación reflejadas en los convenios de colaboración que suscriban las instituciones guía con las instituciones gubernamentales integrantes de los sistemas estatales.
Institución Guía	Institución de educación superior que fungió como responsable de unificar y homologar los conocimientos, y definir la metodología que se utilizó en la aplicación de los Protocolos de Aplicación derivados de los Modelos en cada entidad federativa participante.
IAPE	Se refiere a las instituciones de la administración pública estatal que participaron en las diferentes partes de este ejercicio.
IES	Se refiere a las instituciones de educación superior participantes en el ejercicio.
Ley General de Acceso	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre Violencia.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Ley General de Acceso o Normatividad en la materia	Se refiere a las leyes homólogas a la Ley General de Acceso vigentes en cada una de las entidades federativas participantes.
Personas especialistas	Al igual que en el caso de los servicios de atención, la especialización personal se refiere a la obtenida mediante la participación en los procesos de formación de este ejercicio.
Proceso de Apropiación	Proceso mediante el cual las entidades federativas y sus instituciones hacen suyos los protocolos de actuación.
Proceso de Formación	Proceso desarrollado en este ejercicio a través diplomados, cursos y talleres impartidos por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y las demás instituciones de educación superior participantes en este ejercicio.
Seminario estatal	De conformidad con los convenios de colaboración entre el CONACYT y las Instituciones Guías para este ejercicio, cada entidad federativa tuvo que organizar un seminario estatal para facilitar los procesos de apropiación, legitimación y formalización de los mismos.
Sistema Estatal	Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres integrado de conformidad con lo dispuesto por las normas locales en la materia.
Violencia	Se refiere a la violencia de género contra las mujeres en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA: LOS INDICADORES PARA EL PROCESO DE APROPIACIÓN Y LOS FORMATOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

Proceso de formación

Para este proceso, en sus dos vertientes, las responsables de la recopilación de datos fueron las IES que participaron en los ejercicios derivados de los Convenios celebrados entre la UNAM y el CONACYT a los que se ha hecho referencia, tanto para formar los equipos de formadores y formadoras como en el proceso de réplica con las instituciones de la administración pública estatal. En ejercicios posteriores, se sugiere que se dé seguimiento al banco de datos que se ha generado con esta información que puede ser útil en el futuro, por ejemplo, se elaboró un directorio de las personas formadas, tanto del sector académico (IES) como del sector público (IAPE) a través de los siguientes formularios:

Para el personal académico:

426

Entidad federativa

Nombre

Edad

Sexo Femenino Masculino

Grado de Estudios y Especialidad Bachillerato Licenciatura
 Especialidad Maestría
 Doctorado
Área de Especialidad: _____

Lugar de Trabajo

Datos de contacto

Para el personal de las IAPE:

Entidad federativa:

Nombre:

Edad

Sexo Femenino Masculino

Grado de Estudios y Especialidad Bachillerato Licenciatura
 Especialidad Maestría
 Doctorado
Área de Especialidad: _____

Institución y cargo que ocupa Directivo Operativo
Otro:
Institución: _____

Datos de contacto

Definición de los indicadores para esta etapa:

Indicador	Fórmula de Medición
Porcentaje de instituciones participantes en el proceso de formación	Número de instituciones participantes en el proceso de formación entre el número de instituciones que, de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal, tienen obligación de desarrollar acciones vinculadas con los protocolos de trabajo, multiplicado por 100.
Número de personas capacitadas en el proceso de formación	Número de personas capacitadas desagregadas por sexo, edad, función e institución a la que pertenecen.

Proceso de formalización y legitimación

Indicador	Fórmula de Medición
Porcentaje de instituciones participantes en el seminario estatal	Número de instituciones participantes en el seminario local entre el número de instituciones que, de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal, tienen obligación de desarrollar acciones de vinculadas con los protocolos de trabajo, multiplicado por 100.
Número de personas participantes en el seminario estatal	Número de personas participantes desagregadas por sexo, edad, función e institución a la que pertenecen.

LOS INDICADORES PARA EL PROCESO DE APLICACIÓN

Estos indicadores fueron revisados a partir del ejercicio piloto y para procurar la uniformidad en la información recibida, se elaboraron formatos en los que se solicitó de manera específica qué tipo de datos fueron importantes para este proceso. Estos formatos fueron los siguientes:

Protocolo para la elaboración de un programa estatal de prevención de la violencia de género

Entidad Federativa: _____

- Los indicadores:

Indicador	Fórmula de Medición
Porcentaje de participación de las instituciones gubernamentales en acciones de prevención	Número de IAPE que realizan o participan oficialmente en acciones de prevención entre el número de IAPE con obligación de realizar acciones de prevención de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal, multiplicado por 100.
Porcentaje de formalización y legitimación de acciones de prevención	Número de convenios firmados sobre acciones de prevención con IAPE entre el número de IAPE con obligación de realizar estas acciones de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal, multiplicado por 100.
Porcentaje de IAPE que elaboraron un proyecto de programa interno de prevención de la violencia de género según el Protocolo presentado	Número de proyectos y/o programas internos de prevención entre el número de las IAPE pertenecientes al Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género, multiplicado por 100.

- Los indicadores se realizaron a partir de la siguiente información:
 - ¿El Estado cuenta con un programa integral para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género?
 Sí No

En caso afirmativo, favor de acompañar versión electrónica del documento correspondiente.

- ¿El gobierno cuenta con presupuesto etiquetado para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género?
 Sí No

En caso afirmativo, favor de señalar el monto para el año fiscal en curso.

- ¿Cuántas instituciones gubernamentales participan en las acciones de prevención que realiza el gobierno estatal?

Número de IAPE que participan	Número de IAPE que por Ley deben participar
_____	_____

- ¿Cuántas IAPE del Sistema Estatal firmaron un convenio para realizar acciones de prevención de conformidad con el Protocolo?

Convenios firmados	Número de IAPE que por Ley deben hacer prevención
_____	_____

- ¿Cuántas IAPE realizaron un proyecto de programa de prevención interno para la prevención de la violencia de género?

Protocolo para La Atención De Las Mujeres Víctimas De Violencia De Género

Indicador	Fórmula de Medición
Porcentaje de formalización y legitimación de acciones de atención de mujeres víctimas de violencia de género según el Protocolo	Número de IAPE participantes en convenios que involucren tareas de atención según el Protocolo entre el número de IAPE involucradas por la normatividad aplicable en dicha atención, multiplicado por 100.
Capacidad de atención institucional	Número de mujeres atendidas por las IAPE según el Protocolo entre el número de funcionarias y funcionarios gubernamentales dedicados a la atención.
Porcentaje de integralidad de la atención	Número de mujeres atendidas con el esquema integral propuesto en el Protocolo entre el número de mujeres atendidas por IAPE, multiplicado por 100.
Porcentaje de especialización de los servicios de atención a la violencia	Número de funcionarias y funcionarios públicos capacitados para proporcionar atención a mujeres víctimas de violencia de género especializada según el Protocolo entre el número total de funcionarios y funcionarias de IAPE responsables de dar esta atención según la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal, multiplicado por 100.

- Los indicadores se realizaron a partir de la siguiente información:
 - ¿Cuántas IAPE que integran el Sistema Estatal participan a través de convenio en este ejercicio?

Convenios firmados	Número de IAPE que por Ley deben dar atención
--------------------	---

- ¿Cuál es el nivel de capacidad institucional que tiene el gobierno para la atención de mujeres víctimas de violencia de género?

IAPE participantes en el ejercicio	Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por IAPE	Número de funcionarias y funcionarios con responsabilidad institucional de proporcionar esta atención
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres		
Procuraduría General de Justicia		
Secretaría de Seguridad		
Secretaría de Salud		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Centros de Atención y/o Refugios del Estado		
TOTALES		

¿Las IAPE que por Ley deben proporcionar atención a las mujeres víctimas de violencia de género, cuentan con las áreas indispensables para hacerlo de manera integral según propone el Protocolo?

Sí No

Desglose

En caso afirmativo, marcar los recuadros que correspondan a las áreas con que cuenta la IAPE de que se trate, ya sea internamente o mediante convenio de referencia:

IAPE participantes en el ejercicio	Áreas ²⁸⁰								
	ATS		AJ		AM		AP		
	P	C	P	C	P	C	P	C	
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres									
Procuraduría General de Justicia									
Secretaría de Seguridad									
Secretaría de Salud									
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia									
Centros de Atención y/o Refugios del Estado									
TOTALES									

○Número de mujeres atendidas por IAPE según el Protocolo

Desglose por IAPE

IAPE participantes en el ejercicio	Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por IAPE según el Protocolo	Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por IAPE
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres		
Procuraduría General de Justicia		
Secretaría de Seguridad		
Secretaría de Salud		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Centros de Atención y/o Refugios del Estado		
TOTALES		

²⁸⁰ Las siglas corresponden a: ATS, área de trabajo social; AJ, área jurídica; AM, área médica; AP, área psicológica. P significa que el área es propia de la IAPE; C implica que tiene convenio con alguna institución pública o privada para dar el tipo de atención de que se trate.

Desglose por edades

Menos de 20	20-24	25-30	31-34	35-39
40-55	55-59	60-64	65-69	70 o más

○ ¿Las IAPE cuentan con personal capacitado para proporcionar atención a mujeres víctimas de violencia de género especializada según propone el Protocolo?

Sí No

Desglose

En caso afirmativo, indicar el número de funcionarias y funcionarios por IAPE que han sido capacitados para proporcionar atención a mujeres víctimas de violencia de género especializada según el Protocolo

IAPE participantes en el ejercicio	Personal Especializado por áreas de atención ²⁸¹													
	ATS				AJ				AM				AP	
	P		C		P		C		P		C		P	C
	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres														
Procuraduría General de Justicia														
Secretaría de Seguridad														
Secretaría de Salud														
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia														
Centros de Atención y/o Refugios del Estado														
TOTALES														

²⁸¹ Las siglas corresponden a: ATS, área de trabajo social; AJ, área jurídica; AM, área médica; AP, área psicológica. P significa que el personal forma parte de la plantilla de la IAPE; C implica que el personal especializado y capacitado según el Protocolo pertenece a una institución pública o privada con la que se tiene convenio para dar el tipo de atención de que se trate. Los datos deberán ser desglosados por sexo: ♀ para las mujeres y ♂ para los hombres

Protocolo para el acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia a las instancias de justicia

Entidad Federativa: _____

- Los indicadores:

Indicador	Fórmula de Medición
Porcentaje de formalización y legitimación de acciones de acompañamiento	Número de IAPE participantes en convenios que involucren tareas de acompañamiento según el Protocolo entre el número de IAPE que por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal deben dar el acompañamiento, multiplicado por 100.
Capacidad de acompañamiento institucional ante los juzgados en materia penal o familiar	Número de mujeres acompañadas por funcionarias y funcionarios públicos ante juzgados entre el número de funcionarias y funcionarios de IAPE dedicados a la atención legal de mujeres víctimas de violencia.
Porcentaje de eficacia institucional en el acompañamiento	Número de mujeres que solicitan acción jurisdiccional y reparación del daño entre el número de mujeres víctimas de violencia acompañadas por funcionarias y funcionarios públicos ante juzgados, multiplicado por 100.
Porcentaje de medidas de protección a mujeres víctimas de violencia emitidas	Número de medidas de protección emitidas entre el número de medidas de protección solicitadas, multiplicado por 100.

- Estos indicadores se obtuvieron a partir de la siguiente información:
 - ¿Cuántas IAPE que integran el Sistema Estatal participan a través de convenio en este ejercicio con responsabilidad de acompañar a las mujeres víctimas de violencia de género ante los juzgados penales o familiares si así lo solicitan?

Convenios firmados

Número de IAPE que por Ley deben dar acompañamiento

- ¿Cuál es el nivel de capacidad institucional que tiene el gobierno para el acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género ante los juzgados penales o familiares si así lo solicitan?

IAPE participantes en el ejercicio	Número de mujeres víctimas de violencia de género acompañadas por IAPE	Número de funcionarias y funcionarios con responsabilidad institucional de dar acompañamiento
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres		
Procuraduría General de Justicia		
Secretaría de Seguridad		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Centros de Atención y/o Refugios del Estado		
TOTALES		

○ ¿Las IAPE que han dado acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género, ante los juzgados penales o familiares, han podido atender al 100% de las mujeres que solicitan acción de la justicia y reparación del daño?

Sí No

Desglose

En caso afirmativo, marcar el recuadro que corresponda a las áreas con que cuenta la IAPE de que se trate, ya sea internamente o mediante convenio de referencia:

IAPE participantes en el ejercicio	Número de mujeres víctimas de violencia de género que solicitaron acción de justicia y reparación del daño	Número de mujeres víctimas de violencia de género acompañadas por IAPE
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres		
Procuraduría General de Justicia		
Secretaría de Seguridad		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Centros de Atención y/o Refugios del Estado		
TOTALES		

- Indicar las razones por las cuales no se pudo dar el acompañamiento solicitado:

- ¿Las IAPE que dieron acompañamiento solicitaron medidas de protección?

Sí No

En caso afirmativo, completar el siguiente cuadro:

Desglose

IAPE participantes en el ejercicio	Número de medidas de protección solicitadas ante autoridad competente	Autoridad ante quien se hizo la gestión o solicitud de la medida de protección
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres		
Procuraduría General de Justicia		
Secretaría de Seguridad		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Centros de Atención y/o Refugios del Estado		
TOTALES		

- Indicar las razones más comunes por las cuales no se solicitaron las medidas de protección:

- ¿Las medidas de protección solicitadas fueron emitidas?

Sí No

IAPE participantes en el ejercicio	Número de medidas de protección emitidas	Autoridad que emitió la medida
------------------------------------	--	--------------------------------

Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres

Procuraduría General de Justicia

Secretaría de Seguridad

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Centros de Atención y/o Refugios del Estado

TOTALES

o Indicar las razones más comunes por las cuales no se emitieron las órdenes de protección solicitadas

Protocolo para la contención emocional al personal que trabaja con mujeres víctimas de violencia de género

Entidad Federativa: _____

• Los indicadores:

Indicador	Fórmula de Medición
Porcentaje de personas capacitadas para dar contención emocional que la están proporcionando de acuerdo al Protocolo	Número de personas formadas para dar contención emocional según el Protocolo y que proporcionan este servicio, entre el número de personas formadas para proporcionarlo, multiplicado por 100.
Porcentaje de formalización y legitimación de acciones de contención emocional	Número de IAPE participantes en convenios que desarrollen tareas de contención emocional a su personal según el Protocolo entre el número de IAPE involucradas por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal en la atención, detección y sanción de la violencia, multiplicado por 100.
Porcentaje de funcionarias y funcionarios que recibieron contención emocional según el Protocolo	Número de funcionarias y funcionarios que recibieron contención emocional entre el número de funcionarias y funcionarios de IAPE dedicados a la atención, detección y sanción de la violencia, multiplicado por 100.
Número de funcionarias y funcionarios a quienes se prestó servicios de contención emocional	Número de funcionarias y funcionarios que recibieron contención emocional, desagregados por sexo, edad e institución a la que pertenecen.

- Para poder elaborar estos indicadores, se pide la siguiente información:
 - ¿Las IAPE cuyo personal trabaja o interviene de alguna manera con mujeres víctimas de violencia de género cuenta con personal especializado para dar contención emocional?
 - Sí
 - No

En caso afirmativo, completar el siguiente cuadro:

Desglose

IAPE participantes en el ejercicio	Número personas capacitadas para la contención emocional según el Protocolo que proporcionan este servicio		Número personas capacitadas para la contención emocional	
	♀	♂	♀	♂
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres				
Procuraduría General de Justicia				
Secretaría de Salud				
Secretaría de Seguridad				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia				
Centros de Atención y/o Refugios del Estado				
TOTALES				

- ¿Las IAPE involucradas por Ley en la atención, detección y sanción de la violencia de género proporcionan servicios de contención a su personal según el Protocolo?

Convenios firmados	Número de IAPE que por Ley están involucradas con la atención, detección y sanción de la violencia de género

- ¿Cuál es la capacidad institucional para atender la demanda de servicios de contención emocional según el Protocolo?

IAPE participantes en el ejercicio	Número de personas que han recibido atención emocional		Número de funcionarias y funcionarios que prestan servicios de atención, detección y sanción de la violencia de género	
	♀	♂	♀	♂
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres				
Procuraduría General de Justicia				
Secretaría de Seguridad				
Secretaría de Salud				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia				
Centros de Atención y/o Refugios del Estado				
TOTALES				

Desglose complementario sobre el número de personas que recibieron atención emocional según el Protocolo

Rangos de Edad

Menos de 20		20-24		25-30		31-34		35-39	
♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂
40-55		55-59		60-64		65-69		70 o más	
♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂

Protocolo para la intervención con agresores de mujeres

Entidad Federativa: _____

- Los indicadores:

Indicador	Fórmula de Medición
Porcentaje de personas especialistas formadas para la intervención con agresores de mujeres	Número de personas especialistas formadas para la intervención con agresores de mujeres después de la apropiación del Protocolo entre el número de especialistas disponibles para la intervención con agresores de mujeres antes de la apropiación del Protocolo, multiplicado por 100.
Nivel de formalización y legitimación de acciones de intervención con agresores de mujeres	Número de instituciones participantes en convenios que involucren tareas de intervención con agresores de mujeres según el Protocolo entre el número de instituciones involucradas por la Ley General de Acceso en la intervención con agresores de mujeres, multiplicado por 100.
Número de agresores de mujeres atendidos	Número de agresores de mujeres atendidos desagregados por edad.

- Los indicadores se elaboraron a partir de la siguiente información:
 - ¿Las IAPE del Sistema Estatal cuentan con personal capacitado para intervenir con agresores de mujeres?
 - Sí
 - No

En caso afirmativo, complete el siguiente cuadro:

Desglose

IAPE participantes en el ejercicio	Número personas capacitadas para la intervención con agresores de mujeres después de la aplicación del Protocolo		Número personas capacitadas para la intervención con agresores de mujeres antes de la aplicación del Protocolo	
	♀	♂	♀	♂
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres				
Procuraduría General de Justicia				
Secretaría de Salud				
Secretaría de Seguridad				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia				
TOTALES				

○ ¿Las IAPE involucradas por Ley en la intervención con agresores de mujeres según el Protocolo participan en este ejercicio?

Sí No

Desglose

Convenios firmados Número de IAPE que por Ley están involucradas con la atención, detección y sanción de la violencia de género

○ ¿Cuántos agresores de mujeres han sido atendidos con el Protocolo?
 Favor de proporcionar los datos totales de las instituciones que proporcionan estos servicios y que participan en el ejercicio.

Rangos de Edad

Menos de 20	20-24	25-30	31-34	35-39
40-50	55-59	60-64	65-69	70 o más

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Se sugiere entregar a las personas participantes en los diferentes momentos de los ejercicios de formación y apropiación, las preguntas que se encuentran en el capítulo correspondiente en el documento de trabajo como sigue.

Entrevista semi estructurada del proceso de formación

- Valores y creencias

TEMA	PREGUNTA
Apertura al cambio	¿Ha discutido alguna creencia respecto al papel de las mujeres en la sociedad con alguna persona, apoyándose en la perspectiva de género? Sí, no ¿por qué?
Cambios personales	¿Qué actitudes ha cambiado en la relación que tiene con personas de su mismo sexo o del otro sexo? ¿Es capaz de reconocer mensajes que deterioran la imagen de las mujeres y enfrentarse a quien o quienes los producen?
Compromisos de cambio	¿Ha tomado alguna acción para fortalecer la participación de las mujeres en su ámbito de trabajo? ¿En su ámbito social? Sí, no ¿Cuáles?

- Proceso de capacitación

TEMA	PREGUNTA
Preparación del proceso de capacitación	¿Qué factores consideraste para preparar las sesiones de trabajo durante el taller, diplomado, seminario? ¿Qué técnicas didácticas empleaste? ¿Qué recursos utilizaste para llevar a cabo las sesiones de trabajo?
Impacto del proceso de capacitación	¿Qué calidad de participación de las personas que asistieron se logró?

Entrevistas semi estructuradas para el proceso de aplicación

- Aplicación del Protocolo para la Elaboración de un Programa Estatal de Prevención de la Violencia de Género

TEMA	PREGUNTA
Percepción acerca de la prevención	¿Cómo considera que debe ser un programa de prevención de la violencia?
Cambios institucionales	¿Cuáles son las acciones que en el marco de los componentes que comprende el Protocolo de Prevención se están adoptando en la institución a la que pertenece? ¿Se han definido responsabilidades para ejecutar acciones específicas en materia de prevención de violencia? Sí, no ¿Cuáles?
Compromisos estructurales	¿Se han realizado acciones de capacitación, formación y/o profesionalización de las y los servidores públicos de su institución en materia de prevención de la violencia desde las perspectivas de género y derechos humanos? Sí, no ¿Cuáles?

- Aplicación del Protocolo para la Atención de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género

TEMA	PREGUNTA
Actuación institucional ²⁸²	¿Qué medidas se han tomado para brindar atención integral a las mujeres víctimas de violencia cuando todos los servicios requeridos no se encuentran en una misma institución?
Percepción acerca de la atención recibida	¿De qué manera la atención que recibió en esta institución le ayudó a usted para atender o resolver la situación de violencia por la que llegó a este lugar? ¿Cómo se sintió con el trato que le dio el personal a Ud. o a sus hijas o hijos? ¿Por qué? Por ejemplo, se sintió cómoda, tranquila, en buenas manos o todo lo contrario.
Empoderamiento	¿Se siente usted más fortalecida con la atención que ha recibido? Sí, no ¿Por qué?

²⁸² Esta pregunta va dirigida a las instituciones que aplicaron el protocolo de atención.

- Aplicación del Protocolo para el Acompañamiento de las Mujeres Víctimas de Violencia a las Instancias de Justicia

TEMA	PREGUNTA
Percepción acerca del acompañamiento	¿Considera que el acompañamiento que ha recibido está siendo útil para usted? Sí o no ¿Por qué?
Ruta Crítica	¿Le han proporcionado información útil que le permita tomar decisiones sobre su situación? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de información y qué decisiones ha podido tomar?
Medidas de protección	¿Ha solicitado medidas de protección? En caso afirmativo, ¿se las han proporcionado?
Reparación del daño	¿Le han informado que usted tiene derecho a la reparación del daño?

- Aplicación del Protocolo para la Contención Emocional al Personal que Trabaja con Mujeres Víctimas de Violencia de Género

TEMA	PREGUNTA
Percepción acerca de los síntomas del Burnout	¿Puede usted percibir en su trabajo cotidiano sentimientos de enojo, ansiedad, impaciencia, preocupación en exceso, indiferencia, miedo, desesperanza, desesperación, agotamiento o saturación emocional?
Cambios de conducta	¿Considera que la ayuda recibida le ha permitido hacer algún cambio en su conducta? En caso afirmativo, ¿Cuál(es)? ¿Ha logrado reducir o eliminar los sentimientos de enojo, ansiedad, impaciencia, preocupación en exceso, indiferencia, miedo, desesperanza, desesperación, agotamiento o saturación emocional que le produce su función pública? En caso negativo, ¿a qué cree que se debe?
Compromiso y motivación para el cambio	¿A partir de los apoyos recibidos, considera que con lo que ha logrado actualmente es suficiente, o hay algo más que desea cambiar?

- Aplicación del Protocolo para la Intervención con Agresores de Mujeres

TEMA	PREGUNTA
Percepción acerca del tratamiento	¿Considera que el tratamiento está siendo útil o no para usted? ¿Por qué?
Cambios de conducta	¿Considera que ha tenido o no algún cambio en su conducta a partir del tratamiento? En caso afirmativo, ¿cuál(es)? ¿Ha logrado reducir o eliminar los actos violentos hacia su pareja? En caso afirmativo, ¿explique en qué medida? En caso negativo ¿a qué cree que se debe?
Compromiso y motivación para el cambio	¿Considera que con lo que ha logrado actualmente es suficiente, o hay algo más que desea cambiar?

EVALUACIÓN DEL PROCESO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Nota aclaratoria

En este apartado se recogen los resultados que proporcionaron las treinta entidades federativas que participaron en todo el ejercicio, desde la primera etapa. Es importante subrayar que dos entidades federativas no participaron de ninguna manera en este ejercicio: Querétaro y Tabasco; tres entidades federativas solamente participaron en parte del proceso de formación: Coahuila, Colima y Distrito Federal; siete de ellas solamente completaron el proceso de formación, pero no el de aplicación, por lo que los datos correspondientes se consideran al momento de realizar este análisis como cero: Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas.

Todos los datos que a continuación se muestran corresponden a información obtenida de las entidades federativas participantes.

Indicadores del Proceso de Formación

Este proceso comprende los diplomados al personal académico de las instituciones de educación superior de las entidades federativas que participaron en las diferentes etapas del proyecto; los talleres de formación para los grupos piloto de funcionarias y funcionarios de dichas entidades federativas, y los talleres de aplicación que se impartieron bajo la coordinación de las instituciones de educación superior mencionadas a las funcionarias y funcionarios de los sistemas estatales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

Indicador	Fórmula de Medición
Número de instituciones participantes en el proceso de formación. En total, participaron 585 instituciones, de las cuales 412 están obligadas en los términos del indicador, de un total de 618 IAPE's que debieron haber participado: 66.6%.	Número de instituciones participantes en el proceso de formación entre el 100% de instituciones que, de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal, tienen obligación de desarrollar acciones vinculadas con los protocolos de trabajo.
Número de personas capacitadas en el proceso de formación. 1868	Número de personas capacitadas desagregadas por sexo, edad, función, institución a que pertenecen.

Desagregación de datos en los diplomados a personal académico

Datos generales:

Número de personas formadas	Desglose por sexo		Desglose por nivel de estudios					
	♀	♂	P	S	B	L	M	D
369*	298	59	0	1	22	149	101	65
Número de instituciones participantes			Desglose por cargo ²⁸³					
	D	O	A	X	Sin dato			
TOTAL: 129 IAPE: 70 Académicas: 40 Organizaciones Civiles: 19 Otras IAPE: 1 Sin dato: 28 participantes**	19	24	169	7	140			

* Una persona participante no proporcionó dato alguno, aunque firmó la asistencia al diplomado correspondiente.

** Este dato no se considera en el total de instituciones participantes, en ninguna de las tablas de este apartado.

Rangos de edad**:

Menos de 20	20 - 24	25 - 30	31 - 34	35 - 39	40 - 44
5	34	55	59	38	35
45 - 50	51 - 54	55-59	60-64	65-69	70 o más
35	40	18	14	1	0

** 21 personas no proporcionaron su edad.

²⁸³ En donde D corresponde a personal que ocupa un cargo de dirección, O corresponde a quienes ocupan cargos operativos; A, a quienes ocupan cargos académicos y X, otro tipo de responsabilidad.

Observación: En seis entidades federativas se invitó a participar en estos diplomados, además, a personas que ejercen algún puesto ya sea en una institución de la Administración Pública de cada entidad o a personal de organizaciones civiles.

Desagregación de datos en los cursos-talleres a personal de IAPE

Datos generales:

Número de personas formadas			Desglose por sexo			Desglose por nivel de estudios		
	♀	♂	P	S	B	L	M	D
812	674	138	1	1	46	550	131	27
Número de IAPE participantes			Desglose por cargo ²⁸⁴					
			D	O	A	X	Sin dato	
TOTAL: 301 IAPE: 225 Académicas: 34 Organizaciones Civiles: 42 Otras instituciones: 3 Sin dato: 24 participantes			123	447	8	116	118	

Rangos de edad*:

Menos de 20	20 - 24	25 - 30	31 - 34	35 - 39	40 - 44
3	69	192	137	110	77
45 - 50	51 - 54	55-59	60-64	65-69	70 o más
61	54	32	12	1	1

* 63 personas no proporcionaron su edad.

Desagregación de datos en los talleres de aplicación

Datos generales:

Número de personas formadas	Desglose por sexo		Desglose por nivel de estudios*						
	♀	♂	P	S	B	L	M	D	Sin Dato
344	236	108	5	19	50	417	28	4	46

*Dos personas cuentan con carrera comercial, una carrera técnica y una con primaria trunca.

²⁸⁴ En donde D corresponde a personal que ocupa un cargo de dirección, O corresponde a quienes ocupan cargos operativos; A, a quienes ocupan cargos académicos y X otro tipo de responsabilidad.

Número de IAPE participantes		Desglose por cargo ²⁸⁵			
TOTAL: 108	D	O	A	X	Sin dato
IAPE: 86	39	210	3	26	66
Académicas: 10					
Organizaciones Civiles: 12					
Otras instituciones: 1					
Sin dato: 36 participantes					

Rangos de edad de las personas formadas en los talleres de aplicación*:

Menos de 20	20 - 24	25 - 30	31 - 34	35 - 39	40 - 44
6	22	83	60	52	49
45 - 50	51 - 54	55-59	60-64	65-69	70 o más
25	21	8	6	1	0

* 11 personas no proporcionaron su edad

Resumen de instituciones participantes en todo el proceso de formación:

TOTAL: 585

IAPE: 412

Académicas: 89

Organizaciones Civiles: 84

Otras instituciones: 5

Sin dato: 95 participantes

Indicadores del Proceso de Formalización y Legitimización

Este proceso, vale la pena recordar, se realizó a través de una serie de seminarios tanto nacionales como regionales y locales. Los datos que aquí aparecen corresponden a los enviados por las entidades federativas participantes y reflejan la asistencia e involucramiento de instituciones y sociedad en los seminarios locales.

²⁸⁵ En donde D corresponde a personal que ocupa un cargo de dirección, O corresponde a quienes ocupan cargos operativos, A a quienes ocupan cargos académicos y X otro tipo de responsabilidad.

INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN
Número de instituciones participantes en el seminario estatal. 47 IAPE's participantes, de las cuales, 31 están obligadas, de 618 instituciones obligadas en total. 5.0% - Una institución obligada, de cada 20, participó en los seminarios estatales Número de personas participantes en el seminario estatal.	Número de instituciones participantes en el proceso de formación entre el 100% de instituciones que, de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal, tienen obligación de desarrollar acciones de vinculadas con los protocolos de trabajo. Número de personas participantes desagregadas por sexo, edad, función, institución a que pertenecen.
118	

Participación en los seminarios estatales

Datos generales:

Número de personas asistentes a seminarios	Desglose por sexo		Desglose por nivel de estudios*						
	♀	♂	P	S	B	L	M	D	Sin Dato
118	106	12	0	0	1	52	10	3	52

Número de IAPE participantes	Desglose por cargo ²⁸⁶				
	D	O	A	X	Sin dato
TOTAL: 47 IAPE: 31 Académicas: 5 Organizaciones Civiles: 11 Sin dato: 7 participantes	12	22	7	17	60

Rangos de edad de las personas participantes en el seminarios estatales*:

Menos de 20	20 - 24	25 - 30	31 - 34	35 - 39	40 - 44
0	3	24	18	13	13
45 - 50	51 - 54	55-59	60-64	65-69	70 o más
21	11	4	1	0	2

²⁸⁶ En donde D corresponde a personal que ocupa un cargo de dirección, O corresponde a quienes ocupan cargos operativos, A a quienes ocupan cargos académicos y X otro tipo de responsabilidad.

Evaluación de las instituciones participantes en las acciones de prevención

Indicador	Fórmula de Medición
<p>Nivel de participación de las instituciones gubernamentales en acciones de prevención. 148 instituciones que participan en prevención; 234 instituciones obligadas: 63.2% - 63 de cada 100 instituciones obligadas participan en acciones de prevención.</p>	<p>Número de instituciones gubernamentales que realizan o participan oficialmente en acciones de prevención entre el 100% de instituciones con obligación de realizar acciones de prevención de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal.</p>
<p>Nivel de formalización y legitimación de acciones de prevención. 131 convenios firmados; 234 instituciones obligadas: 55.9% - Más de la mitad de las instituciones gubernamentales firmaron un convenio.</p>	<p>Número de convenios firmados sobre acciones de prevención con instituciones gubernamentales entre el 100% de instituciones con obligación de realizar estas acciones de conformidad con la Ley General de Acceso.</p>
<p>Número de IAPE que elaboran un proyecto de programa interno de prevención de la violencia de género según el Protocolo presentado. 23.0% - 47 IAPE's con programas de prevención; 204 IAPE's obligadas a elaborar un programa interno de prevención de la violencia.</p>	<p>Número de proyectos y/o programas internos de prevención entre el 100% de las IAPE pertenecientes al Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género.</p>

Estas instituciones respondieron de la siguiente manera a los cuestionamientos que se les hicieron en relación al cumplimiento de las normas locales en la materia.

- ¿El Estado cuenta con un programa integral para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género?
 En 5 entidades federativas se respondió que sí.
 En 6 entidades federativas se respondió que no.
 En 19 entidades federativas no se proporcionó esta información.
- ¿El gobierno cuenta con presupuesto etiquetado para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género?
 En 6 entidades federativas se respondió que sí.
 En 6 entidades federativas se respondió que no.
 En 18 entidades federativas no se proporcionó esta información.
- ¿Cuántas instituciones gubernamentales participan en las acciones de prevención que realiza el gobierno estatal?

Número de IAPE que participan (En 20 entidades se proporcionó esta información)	Número de IAPE que por Ley deben participar*
148	234

4. ¿Cuántas IAPE del Sistema Estatal firmaron un convenio para realizar acciones de prevención de conformidad con el Protocolo?

Convenios firmados (En 19 entidades se proporcionó esta información)	Número de IAPE que por Ley deben hacer prevención*
131	234

*Existe una discrepancia sustancial entre la información proporcionada por las entidades (207 IAPE's) y la proporcionada por las investigadoras del Núcleo (234 IAPE's). Por cuestión de confiabilidad se utiliza la segunda, aunque, la discrepancia puede deberse a la interpretación que se hace a las normas locales en la materia, como por ejemplo, hacer referencia a la normatividad en materia de violencia familiar y no a la relativa al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. El promedio de diferencia es mayor a 5 IAPE's obligadas por entidad, ya sea por aumento o decremento.

5. ¿Cuántas IAPE realizaron un proyecto de programa de prevención interno para la prevención de la violencia de género?

47 IAPE (Sólo en 14 entidades se proporcionó esta información)

Evaluación de las instituciones participantes en las acciones de atención

INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN
<p>Nivel de formalización y legitimación de acciones de atención de mujeres víctimas de violencia de género según el Protocolo. 136 convenios firmados, 183 instituciones involucradas: 74.3% de instituciones participantes firmaron convenio, aunque algunas de las firmantes no están obligadas.</p>	<p>Número de instituciones participantes en convenios que involucren tareas de atención según el Protocolo entre el 100% de instituciones involucradas por la Ley General de Acceso en dicha atención.</p>
<p>Nivel de capacidad institucional de atención. 73,335 mujeres atendidas según el protocolo*, 10,950 funcionarias y funcionarios: Menos de 7 mujeres (6.6) por funcionaria o funcionario *196,428 mujeres fueron atendidas de alguna forma, esto indica que el 37.3% de las mujeres fueron atendidas según el protocolo.</p>	<p>Número de mujeres atendidas por las instituciones gubernamentales según el protocolo entre el 100% de funcionarios y funcionarias gubernamentales dedicadas a la atención.</p>
<p>Nivel de integralidad de la atención. 49 instituciones y/o convenios firmados, 73,335 mujeres: 0.066% de las mujeres son atendidas de manera integral (66 de cada cien mil mujeres)</p>	<p>Número de instituciones de gobierno que proporcionan servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia de género que cuentan con las áreas indispensables para hacerlo de manera integral o en su defecto con convenio de referencia entre el número de mujeres atendidas con el esquema propuesto en el Protocolo.</p>
<p>Nivel de especialización de los servicios de atención a la violencia. 1806 funcionarias o funcionarios que se capacitaron, 49 instituciones con atención integral: 36 funcionarias o funcionarios por institución Se capacitaron 1806 personas y hay 220 áreas especializadas para atender uno o más de los componentes establecidos: 8 funcionarias o funcionarios especializados por institución**</p>	<p>Número de funcionarias y funcionarios públicos capacitados para proporcionar atención a mujeres víctimas de violencia de género especializada según el Protocolo entre el número de instituciones que ofrecen todos los componentes establecidos en el procedimiento de atención según la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal.</p>

** Algunas entidades reportaron solamente la existencia de áreas especializadas para la atención, ya sean propias o por convenio, mientras que otras proporcionaron el número de funcionarias y funcionarios en dichas áreas especializa-

das. Para calcular este indicador se tomó en cuenta solamente la existencia de estas áreas.

6. ¿Cuántas IAPE que integran el Sistema Estatal participan a través de convenio en este ejercicio?

CONVENIOS FIRMADOS (EN 18 ENTIDADES SE PROPORCIONÓ ESTA INFORMACIÓN)	NÚMERO DE IAPE QUE POR LEY DEBEN DAR ATENCIÓN*
136	183

*Existe una discrepancia sustancial entre la información proporcionada por las entidades (125 IAPE's) y la proporcionada por las investigadoras del Núcleo (183 IAPE's). Por las mismas razones expresadas anteriormente, se utiliza la información obtenida en el Núcleo. El promedio de diferencia es mayor a 4 IAPE's obligadas por entidad, ya sea por aumento o decremento.

7. ¿Cuál es el nivel de capacidad institucional que tiene el gobierno para la atención de mujeres víctimas de violencia de género?

IAPE PARTICIPANTES EN EL EJERCICIO	NÚMERO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS POR IAPE (EN 19 ENTIDADES SE PROPORCIONÓ ESTA INFORMACIÓN)	NÚMERO DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL DE PROPORCIONAR ESTA ATENCIÓN (EN 17 ENTIDADES SE PROPORCIONÓ ESTA INFORMACIÓN)
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres	102,178	4,536
Procuraduría General de Justicia	32,023	601
Secretaría de Seguridad	19,658	192
Secretaría de Salud	22,022	1,328
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	7,692	3,859
Centros de Atención y/o Refugios del Estado	2,123	139
Otras IAPE que participan*	10,732	295
Organizaciones civiles que participan*	0	1
TOTALES	196,428	10,950

*Algunas entidades federativas no proporcionaron datos desglosados, por lo que no es posible saber a qué IAPE's pertenecen. Por ello, se agrega el renglón "Otras IAPE's que participan". Además, hubo entidades que reportaron datos de organizaciones de la sociedad civil, por lo que se agrega el renglón "Organizaciones civiles que participan", en la construcción de todos los indicadores, a partir de éste.

8. ¿Las IAPE que por Ley deben proporcionar atención a las mujeres víctimas de violencia de género, cuentan con las áreas indispensables para hacerlo de manera integral según el Protocolo?

En 11 entidades se reporta un total de 49 instituciones con todas las áreas indispensables.

En 15 entidades se reporta un total de 1032 instituciones que cuentan con alguna de las áreas indispensables.

En 20 entidades ninguna institución cuenta con todas las áreas indispensables para atender.

8 entidades no reportaron datos.

IAPE PARTICIPANTES EN EL EJERCICIO (EN 17 ENTIDADES SE PROPORCIONÓ ESTA INFORMACIÓN)	Áreas ²⁸⁷			
	ATS*	AJ*	AM*	AP*
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres	14	12	8	14
Procuraduría General de Justicia	9	13	11	11
Secretaría de Seguridad	2	4	2	4
Secretaría de Salud	8	15	10	10
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	9	9	7	9
Centros de Atención y/o Refugios del Estado	4	4	4	4
Otras IAPE que participan	5	6	6	6
Organizaciones civiles que participan	2	3	2	3
TOTALES: 220	53	56	50	61

Se consideran en este espacio datos reportados con algún tipo de área especializada, ya sea propia, por convenio o ambas.

²⁸⁷Las siglas corresponden a: ATS, área de trabajo social; AJ, área jurídica; AM, área médica; AP, área psicológica. P significa que el área es propia de la IAPE C implica que tiene convenio con alguna institución pública o privada para dar el tipo de atención de que se trate.

Desglose de mujeres atendidas según el Protocolo de Atención en las entidades federativas participantes

IAPE participantes en el ejercicio	Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por IAPE según el Protocolo (En 11 entidades se proporcionó esta información)	Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por IAPE (En 14 entidades se proporcionó esta información)	Porcentaje de mujeres atendidas según el protocolo, por IAPE
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres	13,858	36,073	38.4
Procuraduría General de Justicia	8,534	33,871	25.1
Secretaría de Seguridad	7,019	7,670	91.5
Secretaría de Salud	3,663	15,551	23.6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	36,529	43,034	84.9
Centros de Atención y/o Refugios del Estado	1,420	1,965	72.3
Otras IAPE que participan	2,160	12,206	17.7
Organizaciones civiles que participan	153	153	100
TOTALES	73,335	150,523*	48.7%

Rangos de edad de las mujeres atendidas según el Protocolo de Atención

Menos de 20	20 – 24	25 – 30	31 – 34	35 – 39	40 – 44
4,047	4,221	7,100	8,010	7,664	2,804
45 – 50	51 – 54	55 – 59	60 – 64	65 – 69	70 o más
255	181	1,461	802	555	334

Mujeres atendidas por IAPE, según el protocolo, en el desglose por edades: 37,434. Este dato no coincide con el total reportado en la tabla de la página anterior. Esto se debe a que solamente 10 entidades reportaron los rangos de las edades de las mujeres atendidas, otras 2 entidades reportaron edades de las mujeres, pero no son atendidas de acuerdo al protocolo, y en otras dos, las sumas simplemente no coinciden.

9. ¿Las IAPE cuentan con personal capacitado para proporcionar atención a mujeres víctimas de violencia de género especializada según el Protocolo?

En 14 entidades se reporta alguna institución con personal especializado, 1,475 mujeres y 331 hombres. 2 entidades no especifican la especialización. 16 entidades reportan que sus instituciones no cuentan con personal especializado.

Personal Especializado por áreas de atención ²⁸⁸																
IAPE participantes en el ejercicio (En 14 entidades se proporcionó esta información)	ATS				AJ				AM				AP			
	P		C		P		C		P		C		P		C	
	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres	467	10	1	0	123	18	0	0	7	0	1	1	65	12	1	0
Procuraduría General de Justicia	25	7	0	0	89	26	0	0	10	5	0	0	26	6	0	0
Secretaría de Seguridad	14	11	0	0	30	38	0	0	0	0	0	0	45	51	0	0
Secretaría de Salud	53	10	0	0	5	0	0	0	4	2	0	0	67	24	0	0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	55	5	0	0	65	18	0	0	22	2	0	0	45	3	0	0
Centros de Atención y/o Refugios del Estado	17	0	0	0	36	5	0	0	9	0	0	0	35	6	0	0
Otras IAPE que participan	67	10	7	6	17	7	6	6	16	6	7	9	7	19	6	6
Organizaciones Civiles que participan	16	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	5	2	0	0
TOTALES:	714	53	8	6	368	112	6	6	69	15	8	10	295	123	7	6
	767		14		480		12		84		18		418		13	
	781				492				102				431			

²⁸⁸ Las siglas corresponden a: ATS, área de trabajo social; AJ, área jurídica; AM, área médica; AP, área psicológica. P significa que el personal forma parte de la plantilla de la IAPE C implica que el personal especializado y capacitado según el Protocolo pertenece a una institución pública o privada con la que se tiene convenio para dar el tipo de atención de que se trate. Los datos deberán ser desglosados por sexo: ♀ para las mujeres y ♂ para los hombres

Evaluación de las instituciones participantes en las acciones de acompañamiento

Indicador	Fórmula de Medición
Nivel de formalización y legitimación de acciones de acompañamiento. 40 convenios firmados, 108 instituciones obligadas: 37% de las instituciones obligadas a dar acompañamiento firmaron un convenio.	Número de instituciones participantes en convenios que involucren tareas de acompañamiento según el Protocolo entre el 100% de instituciones involucradas por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal en el acompañamiento.
Nivel de capacidad de acompañamiento institucional ante los juzgados en materia penal o familiar. 27,824 mujeres fueron acompañadas, 665 funcionarias o funcionarios que acompañan: Cada funcionaria o funcionario acompaña a menos de 42 mujeres (41.5).	Número de mujeres acompañadas por funcionarias y funcionarios públicos ante juzgados entre el 100% de funcionarios y funcionarias gubernamentales dedicadas la atención legal de mujeres víctimas de violencia.
Nivel de eficacia institucional en el acompañamiento. 20,950 mujeres solicitaron acción jurisdiccional y reparación del daño; 27,824 mujeres fueron acompañadas: 75.3% de las mujeres acompañadas solicitaron acción jurisdiccional y reparación del daño.	Debe ser al revés: Número de mujeres víctimas de violencia que solicitan acción jurisdiccional y reparación del daño entre el 100% de mujeres acompañadas por funcionarias y funcionarios públicos ante juzgados.
Número de medidas de protección a mujeres víctimas de violencia emitidas. 8,780 medidas de protección emitidas; 12,452 medidas de protección solicitadas: 70.5% de las medidas de protección solicitadas fueron emitidas.	Número de medidas de protección emitidas entre el 100% de medidas de protección solicitadas.

10. ¿Cuántas IAPE que integran el Sistema Estatal participan a través de convenio en este ejercicio con responsabilidad de acompañar a las mujeres víctimas de violencia de género ante los juzgados penales o familiares si así lo solicitan?

Convenios firmados (En 18 entidades se proporcionó esta información)	Número de IAPE que por Ley deben dar acompañamiento
40	108

* Aunque los totales de la información proporcionada por las entidades (108 IAPE's) y la proporcionada por las investigadoras del Núcleo (108 IAPE's) son los mismos, existe un promedio de diferencia entre ambos resultados, entidad por entidad, de más de 3 IAPE's obligadas por entidad, ya sea por aumento o decremento.

11. ¿Cuál es el nivel de capacidad institucional que tiene el gobierno para el acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género ante los juzgados penales o familiares si así lo solicitan?

IAPE participantes en el ejercicio	Número de mujeres víctimas de violencia de género acompañadas por IAPE (En 16 entidades se proporcionó esta información)	Número de funcionarias y funcionarios con responsabilidad institucional de dar acompañamiento (En 14 entidades se proporcionó esta información)
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres	18,338	212
Procuraduría General de Justicia	3,341	163
Secretaría de Seguridad	15	9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,877	53
Centros de Atención y/o Refugios del Estado	3,643	45
Otras IAPE's no obligadas que participan	503	178
Organizaciones civiles que participan	107	5
TOTALES	27,824	665

12. ¿Las IAPE que han dado acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género, ante los juzgados penales o familiares han podido atender al 100% de las mujeres que solicitan acción de la justicia y reparación del daño?

En 4 entidades federativas se respondió que sí.

En 5 entidades federativas se respondió que no.

19 entidades federativas no proporcionaron esta información.

IAPE participantes en el ejercicio	Número de mujeres víctimas de violencia de género acompañadas por IAPE. (En 16 entidades se proporcionó esta información)*	Número de mujeres víctimas de violencia de género que solicitaron acción de justicia y reparación del daño. (En 12 entidades se proporcionó esta información)	Número de mujeres víctimas de violencia de género acompañadas por IAPE. (En 11 entidades se proporcionó esta información)*
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres	18,338	14,700	15,820
Procuraduría General de Justicia	3,341	2,034	2,526
Secretaría de Seguridad	15	0	15
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,877	422	411
Centros de Atención y/o Refugios del Estado	3,643	3,643	3,598
Otras IAPE's que participan	503	89	363
Organizaciones civiles que participan	107	62	107
TOTALES	27,824	20,950	22,840**

Hay entidades que indican que algunas IAPE no solicitan nunca reparación del daño, por ejemplo el Centro de Justicia de Chiapas.

13. ¿Las IAPE que dieron acompañamiento solicitaron medidas de protección?

En 9 entidades se respondió que sí.

En 1 entidad se respondió que no.

En 20 entidades no se proporcionó información.

IAPE participantes en el ejercicio	Número de medidas de protección solicitadas ante autoridad competente (En 11 entidades se proporcionó esta información)	Autoridad ante quien se hizo la gestión o solicitud de la medida de protección (En 8 entidades se proporcionó esta información)
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres	6,679	4 entidades: 3 a Ministerio Público, 1 a Fiscalía Especializada
Procuraduría General de Justicia	3,255	3 entidades: 2 a Ministerio Pública, 1 a Juez de lo Familiar
Secretaría de Seguridad	1,419	No hay datos
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	421	3 entidades: 2 a Ministerio Público, 1 a Juez de lo Familiar. Una entidad reporta tres autoridades: MP, DIF, MAM
Centros de Atención y/o Refugios del Estado	588	1 entidad: Ministerio Público
Otras IAPE's que participan	39	1 entidad: Síndico Municipal
Organizaciones civiles que participan	51	1 entidad: Juez de lo Civil
TOTALES	12,452	De 8 entidades, 15 autoridades mencionadas: 53.3% MP, 20% a Juezas o Jueces de lo Familiar o de lo Civil, 6.6% al resto de cada una de las autoridades mencionadas.

14. ¿Las medidas de protección solicitadas fueron emitidas?

456

IAPE participantes en el ejercicio	Número de medidas de protección emitidas (En 9 entidades se proporcionó esta información)	Autoridad de emitió la medida (En 6 entidades se proporcionó esta información)*
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres	3,100	3 entidades: 1 Fiscalía Especializada, 1 Ministerio Público, 1 Síndico Municipal
Procuraduría General de Justicia	3,212	2 entidades: 1 Ministerio Público, 1 Juez de lo Familiar
Secretaría de Seguridad	1,419	Sin datos
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	418	2 entidades: 1 Juez de lo Familiar, la otra entidad reporta tres autoridades – MP, DIF y MAM
Centros de Atención y/o Refugios del Estado	578	1 entidad: Ministerio Público
Otras IAPE's que participan	6	Sin datos
Organizaciones civiles que participan	47	Sin datos
TOTALES	7,813	De 7 entidades, 10 autoridades mencionadas: 40% Ministerio Público, 20% Juezas o Jueces de lo Familiar, 10% para cada una de las restantes autoridades mencionadas

*En una entidad no se reporta la autoridad que emite la orden de protección sino cuántas solicitudes de medidas de protección se realizaron, también en esta columna, lo que nuevamente pone en evidencia la necesidad de contar con un formato uniforme para recabar información.

Evaluación de las instituciones participantes en las acciones de contención emocional al personal que atiende a las mujeres víctimas

Indicador	Fórmula de Medición
Número de personas especialistas formadas para la contención al personal que atiende mujeres víctimas de violencia. 314 personas formadas en el protocolo; 402 especialistas antes de la apropiación: 78.1% – Cerca de 4 de cada 5 de las y los especialistas disponibles para la contención emocional se formaron en la aplicación del protocolo	Número de especialistas disponibles para la contención emocional después de la apropiación del protocolo entre el número de especialistas formados para la contención emocional antes de la apropiación del protocolo.

Indicador	Fórmula de Medición
<p>Nivel de formalización y legitimación de acciones de contención al personal que atiende mujeres víctimas de violencia. 25 convenios firmados; 618 IAPE's involucradas*: 4.0 % – Una de cada 25 IAPE's firmaron algún convenio</p>	<p>Número de instituciones participantes en convenios que desarrollen tareas de contención emocional a su personal según el Protocolo entre el 100% de instituciones involucradas por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal en la atención, detección y sanción de la violencia.</p>
<p>Nivel de capacidad institucional para la prestación de servicios de contención emocional. 2,575 personas atendidas para contención emocional; 1,966 funcionarias o funcionarios dedicadas a la atención, detección y sanción de la violencia: Cabe destacar que, según la información proporcionada al 131% del personal que se dedica a la atención, detección y sanción de la violencia se le ha proporcionado servicio de contención emocional.</p>	<p>Número de servicios de contención emocional proporcionado a funcionarias y funcionarios públicos por las instituciones gubernamentales entre el 100% de funcionarios y funcionarias gubernamentales dedicadas a la atención, detección y sanción de la violencia.</p>
<p>Número de funcionarias y funcionarios a quienes se prestó servicios de contención emocional. 2,575 Solamente se cuenta con la edad de 742 de las personas a quienes se prestó servicio de contención emocional. Esto representa 30.7% de las personas atendidas</p>	<p>Número de funcionarias y funcionarios que recibieron contención emocional, desagregados por sexo, edad, institución a la que pertenecen.</p>

15. ¿Las IAPE cuyo personal trabaja o interviene de alguna manera con mujeres víctimas de violencia de género cuenta con personal especializado para dar contención emocional?
 En 11 entidades se respondió que sí.
 En 2 entidades se respondió que no.
 En 14 entidades no se proporcionó este dato.

IAPE participantes en el ejercicio	Número personas capacitadas para la contención emocional antes de la aplicación del protocolo (En 15 entidades se proporcionó esta información)			Número personas capacitadas para la contención emocional después de la aplicación del protocolo (En 16 entidades se proporcionó esta información)		
	♀	♂	s/d	♀	♂	s/d
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres	68	10	50	18	1	67
Procuraduría General de Justicia	38	32	43	26	28	42
Secretaría de Salud	67	20	0	56	15	0
Secretaría de Seguridad	0	0	0	0	0	4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	19	9	2	1	0	6
Centros de Atención y/o Refugios del Estado	4	0	0	3	0	0
Otras IAPE's que participan	2	0	14	0	0	17
Organizaciones civiles que participan	0	0	24	0	0	34
TOTALES	198	71	133	144	44	166
	402			314		

16. ¿Las IAPE involucradas por Ley en la atención, detección y sanción de la violencia de género proporcionan servicios de contención a su personal según el Protocolo?

Convenios firmados (En 8 entidades se proporcionó esta información)	Número de IAPE que por Ley están involucradas con la atención, detección y sanción de la violencia de género
25	618*

*Existe una discrepancia muy sustancial entre la información proporcionada por las entidades (67 IAPE's) y la proporcionada por las investigadoras del Núcleo (618 IAPE's). Por las mismas razones ya expresadas, se utiliza la segunda. El promedio de diferencia es mayor a 18 IAPE's involucradas por entidad, todas por decremento.

17. ¿Cuál es la capacidad institucional para atender la demanda de servicios de contención emocional según el Protocolo?

IAPE participantes en el ejercicio	Número de personas que han recibido contención emocional (En 13 entidades se proporcionó esta información)			Número de funcionarias y funcionarios que prestan servicios de atención, detección y sanción de la violencia de género (En 13 entidades se proporcionó esta información)		
	♀	♂	s/d	♀	♂	s/d
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres	203	20	16	246	26	135
Procuraduría General de Justicia	80	1,698*	375*	253	104	57
Secretaría de Seguridad	26	8	0	80	29	0
Secretaría de Salud	52	11	0	441	233	0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1	0	0	19	9	18
Centros de Atención y/o Refugios del Estado	17	3	0	31	5	0
Otras IAPE's que participan	20	4	41	88	27	150
Organizaciones civiles que participan	0	0	0	15	0	0
TOTALES	2,575			1,966		

*Esta información es evidentemente contradictoria. Particularmente, en el estado de Tamaulipas, la Procuraduría de Justicia del Estado reporta 1,649 funcionarios que recibieron contención emocional. Al comparar este dato con las 158 personas que tienen responsabilidad de atender a mujeres víctimas de violencia se llega a la conclusión de que quienes hicieron el reporte de esta institución en esta entidad no comprendieron el concepto de contención emocional. La misma situación se presentó en el informe de Zacatecas, aunque con una diferencia mucho menor.

18. Desglose complementario sobre el número de personas que recibieron contención emocional según el Protocolo

Rangos de Edad

(En 16 entidades se proporcionó esta información)

Menos de 20	20 - 24	25 - 30	31 - 34	35 - 39	40 - 44
128	91	189	131	126	79
45 - 50	51 - 54	55-59	60-64	65-69	70 o más
28	3	6	5	5	1

Total: 742 personas atendidas de las que se conoce su edad.

Evaluación de las instituciones participantes en el trabajo con hombres agresores

Indicador	Fórmula de Medición
<p>Número de personas especialistas formadas para la intervención con agresores de mujeres. 191 especialistas capacitados en la aplicación del protocolo; 164 especialistas disponibles: 116.5% – Se capacitó a más de las y los especialistas disponibles para la intervención con agresores de mujeres en la aplicación del protocolo</p>	<p>Número de personas especialistas formadas para la intervención con agresores de mujeres después de la apropiación del Protocolo entre el número de especialistas disponibles para la intervención con agresores de mujeres antes de la apropiación del Protocolo.</p>
<p>Nivel de formalización y legitimación de acciones de intervención con agresores de mujeres. 18 convenios firmados; 50 IAPE's obligadas: 36% – Menos de 2 instituciones de cada 5 firmaron un convenio</p>	<p>Número de instituciones participantes en convenios que involucren tareas intervención con agresores de mujeres según el Protocolo entre el 100% de instituciones involucradas por la Ley General de Acceso en la intervención con agresores de mujeres.</p>
<p>Número de agresores de mujeres atendidos grupalmente. 1,636 Solamente se cuenta con la edad de 1,549 agresores atendidos, lo que representa el 94.6%</p>	<p>Número de agresores de mujeres atendidos en sesiones grupales desagregados por edad.</p>

19. ¿Las IAPE del Sistema Estatal cuentan con personal capacitado para intervenir con agresores de mujeres?

En 9 entidades se responde que sí.

En 5 entidad se responde que no.

En 13 entidades no se proporciona este dato.

IAPE participantes en el ejercicio	Número personas capacitadas para la intervención con agresores de mujeres antes de la aplicación del Protocolo (En 15 entidades proporcionaron información)			Número personas capacitadas para la intervención con agresores de mujeres después de la aplicación del Protocolo (En 13 entidades proporcionaron información)		
	♀	♂	Sin especificar sexo	♀	♂	Sin especificar sexo
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres	7	2	10	71	4	10
Procuraduría General de Justicia	20	27	0	1	2	0
Secretaría de Salud	8	18	43	4	8	34
Secretaría de Seguridad	0	0	0	10	6	0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2	1	4	1	0	3
Otras IAPE's que participan	0	0	12	0	1	33
Organizaciones civiles que participan	4	4	2	1	0	2
TOTALES	41	52	71	88	21	82
	164			191		

20. ¿Las IAPE involucradas por Ley en la intervención con agresores de mujeres según el Protocolo participan en este ejercicio?
 En 6 entidades respondieron que sí.
 En 4 entidades respondieron que no.
 En 17 entidades no se proporcionó esta información.

Convenios firmados (En 9 entidades proporcionaron información)	Número de IAPE que por Ley están involucradas con la atención, detección y sanción de la violencia de género
18	50*

*Existe una discrepancia sustancial entre la información proporcionada por las entidades (57 IAPE's) y la proporcionada por las investigadoras del Núcleo (50 IAPE's). Por las mismas razones ya expresadas, se utiliza la segunda. El promedio de diferencia es casi tres IAPE's involucradas por entidad, todas, salvo dos, por incremento.

21. ¿Cuántos agresores de mujeres han sido atendidos en sesiones grupales?
 Favor de proporcionar los datos totales de las instituciones que proporcionan estos servicios y que participan en el ejercicio.

Rangos de Edad*

(En 10 entidades se proporcionó esta información)

Menos de 20	20 - 24	25 - 30	31 - 34	35 - 39	40 - 44
3	14	19	15	7	18
45 - 50	51 - 54	55-59	60-64	65-69	70 o más
2	6	1	2	0	0

* No en todas las entidades se especifica si la atención o trabajo fue en terapia grupal o individual.

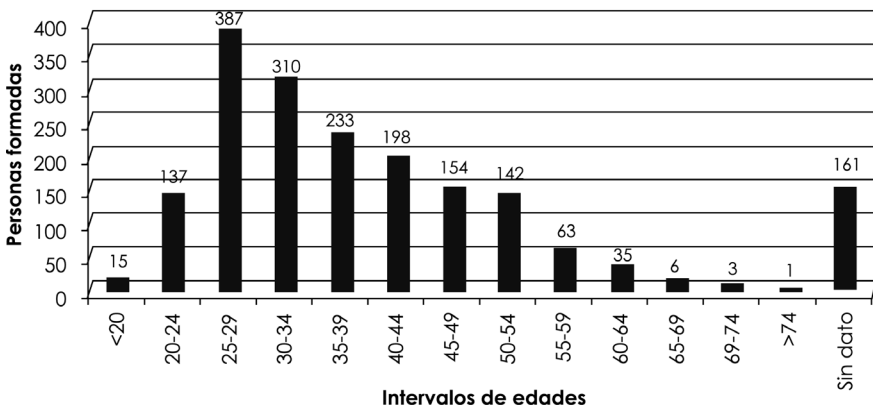
Se reporta un total de 1,549 agresores de los que se desconoce la edad.

Total de agresores atendidos: 1,636.

BANCO DE DATOS

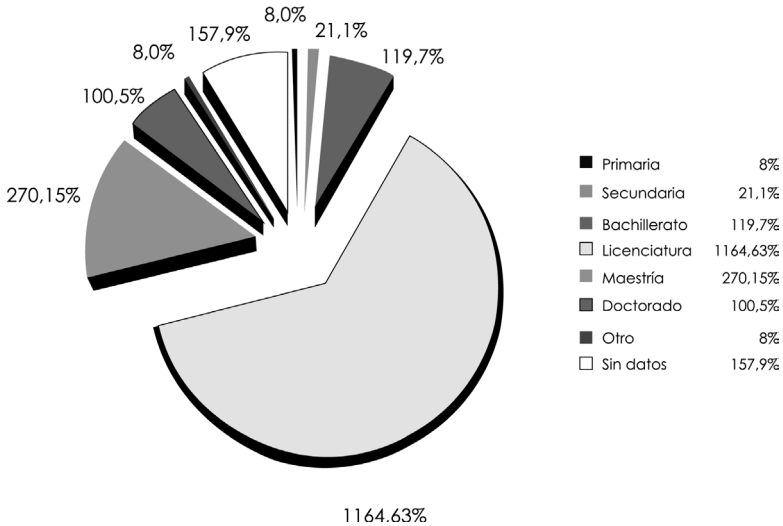
Este proceso generó un banco de datos del cual se desprende la siguiente información seleccionada que arroja datos interesantes, por ejemplo, la edad de las personas que más acudieron a la formación se concentra en la juventud, según la siguiente gráfica:

Personas formadas desagregadas por edades



Estos rangos de edad condicionan, también, el nivel de estudios alcanzados por las personas que participaron, el cual, según la gráfica que sigue, se concentra en el nivel de licenciatura:

Niveles de estudios de las personas formadas



Este banco de datos permite cruzar información que podría ser de mucha utilidad, siempre y cuando se pudiera garantizar la veracidad de la información proporcionada por las instituciones de la administración pública de las entidades federativas participantes. Desafortunadamente, se puede constatar que no siempre es así, con lo que se confirma que en México, las estadísticas no son confiables, porque no se tiene la cultura del registro y la información o, en el mejor de los casos, es una cultura incipiente.

Según la Doctora Oresta López Pérez del Colegio de San Luis, sería necesario añadir a las evaluaciones cuali-cuantitativas, la deducción del impacto social. Ella señala que se trata de un tema metodológico que está a debate.

Afirma que la medición de este impacto social de los proyectos de intervención en problemas sociales, siempre es aproximado, puede ser cuantitativo o cualitativo. En sentido estricto los instrumentos de medición con que se cuenta, elaborados por la UNAM, (se refiere a los cinco protocolos de actuación) y sus indicadores (se refiere a los formatos de evaluación acordados para este proyecto), consideran una metodología mixta que puede contribuir a objetivar la realidad con números y con datos cualitativos. En estos últimos entran las percepciones de las personas y las subjetividades, así como los sentidos que toma el proyecto en las apropiaciones y adaptaciones locales que hace la gente en las entidades federativas.

López Pérez, sostiene que nadie espera –porque no existe– una fórmula precisa para calcular el impacto social; se trata de un mapa de posibilidades de resonancias que puede tener un proyecto como éste, en la sociedad. Afirmó en que:

Nosotros por ejemplo calculamos el impacto social de la siguiente manera, en relación a las actividades de prevención, si formamos

en los talleres a 50 personas, podemos tener un impacto mínimo en 50 profesionales de la educación, esto tiene posibilidades de resonancia, en primer lugar en las 50 familias de los profesores y profesoras (unas 250 personas aproximadamente), asimismo en 50 comunidades escolares urbanas de zonas populares de la capital o rurales y en comunidades campesinas, mismas que tienen un promedio de 300 a 500 alumnos y alumnas, provenientes de los sectores en condiciones de alto riesgo de participar en violencias diversas.

Si sólo se maneja el dato individual de 50 participantes en el taller sin valorar el potencial de resonancia de estas y estos profesionales que también son reproductores de lo que aprenden, no se va más allá de lo que acontece en el aula; la proyección implica pensar en las posibilidades de impacto social de nuestro trabajo.

Ese alcance numérico es, desde luego, aproximado; pero, permite objetivar los alcances sociales de un nuevo conocimiento que llega mediante nuestras actividades de capacitación.

Por otro lado, la valoración cualitativa es sumamente importante para nosotros, porque si una abogada nos dice que aprendió en nuestros talleres algo que llevará a su práctica profesional, misma que tiene un impacto en la atención a 20 mujeres víctimas que atiende a la semana (con impacto en 20 familias en condiciones de severa crisis y riesgos emocionales y físicos incalculables), su testimonio sobre lo que aprendió tiene alto valor, porque la puso a revisar su práctica y sus concepciones para mejorar la calidad de su trabajo. Si algo similar escuchamos que nos lo dicen 30 abogadas, 20 psicólogas, 50 profesores y profesoras, podemos ir perfilando el impacto social por sus números y por sus rasgos cualitativos, por el valor simbólico que le otorgan a los protocolos y a este proyecto. El primer impacto de un conocimiento nuevo es en las personas mismas que forman parte del proceso y sus familias, así como en el personal que depende de ellas; luego, en las usuarias de sus servicios y las familias de éstas.

El valor simbólico es fundamental, no se puede medir pero lo podemos narrar, por ello incorporaremos a nuestro informe las voces que nos permiten documentar el valor simbólico del proyecto y sus propuestas a través de los protocolos.

Tomando en consideración esta observación, efectivamente, es posible que numéricamente se considere que los avances sobre la aplicación de los cinco protocolos de actuación con que se trabajó en este proyecto son "discretos" en términos cuantitativos, resultados discretos, en especial porque las cuatro entidades presentaron, como se señaló, diversos mecanismos de evaluación.

Sin embargo, se puede hacer una lectura diferente, si la perspectiva de medición se coloca en un proceso de legitimación e institucionalización de mecanismos y herramientas de trabajo –tanto en la sociedad y el Estado– so-

bre una problemática específica que hoy incluye la necesaria revisión de los programas de estudio de las instituciones de educación superior.

Así, es necesario analizar el proceso desde la perspectiva de la innovación, de la emergencia y la difusión de nuevas ideas que tiene características propias en tanto que debe revertir las resistencias al cambio que existen en toda sociedad y en las instituciones. Por ello, sigue siendo importante destacar que las posibilidades de transformación de las organizaciones y de la sociedad se dan cuando:

Exista sensibilidad frente al tema y su lacerante realidad;

- Se capacite a las personas para analizar, intervenir y transformar el entorno con una visión de género;
- Se diseñen prácticas, acciones, políticas públicas, que ayuden a la transformación;
- Se desempeñe la labor profesional, tomando en cuenta la equidad entre mujeres y hombres;
- Se incorpore la perspectiva de género en todas las acciones del Estado y
- Se reconozca el estrecho vínculo que existe entre el respeto a la dignidad de las mujeres, la vivencia de ciudadanía, la democracia, la justicia y la paz social.

Finalmente, es pertinente tomar en consideración que los aprendizajes de este proyecto parten de la creación de redes tripartitas entre academia, sociedad civil y función pública, que han permitido que la reflexión científica, la práctica y la responsabilidad de la función pública coincidan en espacios comunes. Falta consolidar y ampliar estas redes aprovechando el incipiente desarrollo de habilidades de gestión y del conocimiento los tiempos y lógicas de las instituciones públicas, ambos distintos a lo que sucede en la academia.

Desde luego, este ejercicio requiere continuidad, pues los cambios necesarios están en las estructuras sociales, institucionales y académicas. Cinco protocolos, un poco menos de dos mil personas formadas, la creación de 30 equipos de trabajo en las instituciones públicas de educación superior y el acercamiento con 30 de las 32 entidades federativas, no alcanzan a mover esas estructuras. Se requiere compromiso y perseverancia, en especial porque abrir y/o continuar con el trabajo de atención a la violencia de género contra las mujeres es un reto en contextos violentos como los que vive México desde hace una década por lo menos.